

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Deuda Pública del Gobierno Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-0-06100-19-0327-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 327

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero; así como que el registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal, en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

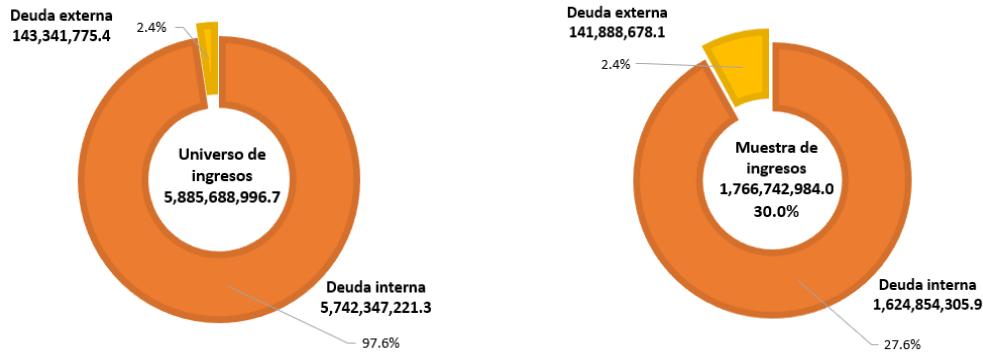
***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,885,688,996.7	5,511,353,894.5
Muestra Auditada	1,766,742,984.0	1,889,656,623.1
Representatividad de la Muestra	30.0%	34.3%

El universo de ingresos por 5,885,688,996.7 miles de pesos correspondió a las colocaciones de deuda interna y externa, así como a los préstamos al Gobierno Federal realizados durante el ejercicio de 2023, y se integró por 5,742,347,221.3 miles de pesos de la deuda interna y 143,341,775.4 miles de pesos de la deuda externa. Se seleccionó una muestra de 1,766,742,984.0 miles de pesos, el 30.0% del total, conformada por 1,624,854,305.9 miles de pesos de deuda interna, el 27.6%, y 141,888,678.1 miles de pesos de deuda externa, el 2.4%, como se indica a continuación:

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

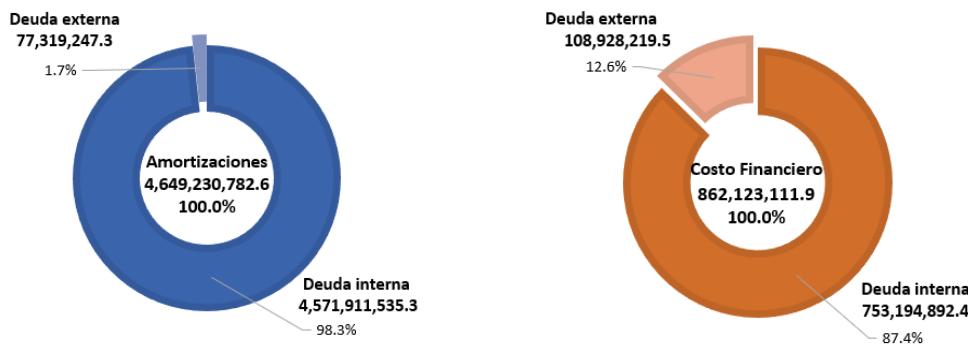
### UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2023 (Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

Por otra parte, el universo de egresos por 5,511,353,894.5 miles de pesos se integró por 4,649,230,782.6 miles de pesos de las amortizaciones de deuda interna y externa del Gobierno Federal realizadas durante el ejercicio de 2023, de los cuales 4,571,911,535.3 miles de pesos correspondieron a deuda interna, el 98.3%, y 77,319,247.3 miles de pesos, a deuda externa, el 1.7%, así como por 862,123,111.9 miles de pesos del costo financiero pagado en ese ejercicio, que incluyeron 753,194,892.4 miles de pesos de la deuda interna, el 87.4%, y 108,928,219.5 miles de pesos de la deuda externa, el 12.6%, como se indica en la gráfica siguiente:

### COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2023 (Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

Al respecto, se seleccionó una muestra de 1,889,656,623.1 miles de pesos, el 34.3%, que incluyó: 1) 1,563,142,885.5 miles de pesos de las amortizaciones, el 28.4%, de las cuales 1,513,802,570.8 miles de pesos correspondieron a deuda interna, y 49,340,314.7 miles de pesos, a deuda externa, y 2) 326,513,737.6 miles de pesos del costo financiero, el 5.9%, de los cuales 301,766,763.1 miles de pesos correspondieron a deuda interna y 24,746,974.5 miles de pesos, a deuda externa, como se indica a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2023  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

### **Antecedentes**

En el artículo 1, fracción I, de la Ley Federal de Deuda Pública, se establece que está constituida entre otras, por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo del Ejecutivo Federal y sus dependencias.

En el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 se autorizó al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1,170,000,000.0 miles de pesos.

En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023<sup>1</sup>, la SHCP analizó la deuda pública mediante los tres indicadores siguientes:

<sup>1</sup> [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/ivt/01inf/itindc\\_202304.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2023/ivt/01inf/itindc_202304.pdf)

- a) *Deuda del Gobierno Federal.* Comprende las obligaciones de los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal Paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; así como los bonos de pensión de la Comisión Federal de Electricidad, y otros conceptos.
- b) *Deuda del Sector Público Presupuestario.* Está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la Banca de Desarrollo.
- c) *Saldo histórico de los requerimientos financieros del Sector Público.* Está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario, más las obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias no se incluyan en la deuda pública. En particular, incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Proyectos de Inversión en Infraestructura con Registro Diferido en el Gasto Público, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas hoy Fondo Nacional de Infraestructura, y el patrimonio de las instituciones de fomento.

En los apartados de “Política de deuda interna y externa para 2023” de los Criterios Generales de Política Económica de 2023<sup>2</sup>, la SHCP reportó sobre sus estrategias de endeudamiento lo siguiente:

- a) Estrategia de endeudamiento interno.
  - Participación en el mercado de deuda local para ejecutar operaciones buscando oportunidades estratégicas que mejoren el perfil de vencimientos y reduzcan el riesgo asociado al refinaciamiento del portafolio de deuda.
  - Se estimó que en 2023, la deuda interna de valores gubernamentales sería de 47.7% a tasa nominal fija y de largo plazo, y de 79.1% a tasa fija y de largo plazo, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda interna serían de 7.9 y 4.5 años, respectivamente.

---

<sup>2</sup> Es el documento que establece la estrategia, los objetivos y las metas macroeconómicas generales que fundamentan la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y los Programas Operativos Anuales correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, se puede consultar en la liga:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/cgpe\\_cgpe\\_2023.PDF](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe_cgpe_2023.PDF)

b) Estrategia de endeudamiento externo.

- Tiene como objetivo mantener el adecuado funcionamiento de los mercados líquidos en los que opera México, incluyendo los mercados sostenibles.
- Se mantendrán las estrategias de refinanciamiento para disminuir las amortizaciones<sup>3</sup> de corto plazo y las operaciones de manejo de pasivos.
- Se estimó que en 2023 la deuda externa de mercado sería de 100.0% a tasa fija y de 98.8% a un plazo mayor de un año manteniendo una vida media de 19.5 años.
- Se monitorearán y evaluarán las condiciones de los mercados internacionales y, en caso de encontrar ventanas de tiempo atractivas, se realizarán operaciones para continuar con el desarrollo y la consolidación de las curvas de bonos sostenibles, así como para mitigar los impactos del cambio climático.
- Se continuará utilizando el financiamiento de los organismos bilaterales y las agencias de crédito a la exportación debido a que la estructura de estos créditos permite acceder a tasas de interés competitivas y reducir el costo financiero<sup>4</sup>.

### **Resultados**

#### **1. Control interno**

Se aplicaron cuestionarios relacionados con el componente de control interno “Ambiente de Control” establecido en el Marco Integrado de Control Interno, a las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Banco de México (BANXICO) sobre las operaciones realizadas con los recursos de la deuda pública del Gobierno Federal. Con el análisis de la información proporcionada, se obtuvo lo siguiente:

#### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Para las operaciones relacionadas con la deuda pública del Gobierno Federal, la SHCP aplicó en 2023 los manuales de organización y de procedimientos específicos de la entonces Unidad de Crédito Público, actual Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, validados y registrados en 2018, 2021 y 2022.

El 06 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el cual se abrogó el publicado el

---

<sup>3</sup> Amortización: erogación que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato.

<sup>4</sup> Costo financiero: está integrado por los gastos derivados de allegarse fondos de financiamiento por lo cual representa las erogaciones destinadas a cubrir en moneda nacional o extranjera, los intereses, las comisiones y los gastos que resulten de un título de crédito o contrato respectivo, donde se definen las condiciones específicas y los porcentajes pactados; además, se calculan sobre el monto del capital y deben ser cubiertos durante un cierto periodo.

11 de septiembre de 1996, y en su artículo séptimo transitorio se dispuso que la Secretaría tenía un plazo no mayor a 180 días a partir de la fecha de publicación para emitir la normativa en virtud del decreto, es decir, el 03 de septiembre de 2023.

Al respecto, se constató que la SHCP realizó diversas acciones con el objeto de integrar el proyecto del Manual de Organización General; sin embargo, el 03 de mayo de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el cual se transfirieron a la Secretaría de la Función Pública, entre otras cosas, la coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas del Gobierno Federal, por lo que dejó de existir la figura de Oficialía Mayor en la SHCP, quien era la encargada de emitir la normativa señalada.

Por lo anterior, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la SHCP acreditó que envió el proyecto del Manual de Organización General a la Procuraduría Fiscal de la Federación para validación, así como la revisión por parte de la Dirección General de Recursos Humanos a los proyectos y ajustes de los manuales de procedimientos de las unidades administrativas de la dependencia, en cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en los programas de trabajo, aprobados en el Comité de Control y Desempeño Institucional, en la primera sesión ordinaria del 20 de marzo de 2024.

#### **Banco de México**

El Banco de México contó con un Código de Ética y un Código de Conducta, ambos vigentes en 2023, aprobados por su Comisión de Responsabilidades y publicados en el DOF, así como sus manuales de organización vigentes, los cuales se difundieron entre el personal en la intranet de esa institución.

Respecto de la normativa que regula las actividades para la ejecución de las operaciones vinculadas con la deuda pública, el BANXICO, en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, contó con normas administrativas, manuales generales de macroprocesos y manuales de procedimientos de operación, los cuales se dieron a conocer de manera oficial al personal de las diversas áreas involucradas mediante el Catálogo de Normas Internas, el cual es una herramienta de intranet institucional.

Además, para dar seguimiento y verificar los procesos de la deuda pública, el BANXICO utiliza un módulo para administrar los valores, mediante el cual se encuentran automatizadas las emisiones, las colocaciones, el pago de los intereses y los vencimientos de todos los títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal. En el caso de la deuda externa, la institución contó con un software de captura de información, que tuvo todas las emisiones vigentes en las divisas respectivas y, el calendario de los pagos de intereses de los bonos.

En conclusión:

- La SHCP aplicó en 2023 los manuales de organización y de procedimientos relacionados con la emisión, la colocación, la contratación, la amortización, el costo financiero y el

registro contable de la deuda pública del Gobierno Federal, validados y registrados en 2018, 2021 y 2022; asimismo, acreditó el cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en los programas de trabajo para la actualización del Manual de Organización General, los Manuales de Organización Específicos y los Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas de la dependencia.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la SHCP proporcionó diversa información y documentación, y de su análisis, se eliminaron las observaciones establecidas como han quedado plasmadas en el presente resultado.

- El BANXICO contó con la normativa, los procesos y los sistemas de control interno para efectuar los procedimientos y el seguimiento de la emisión, así como la colocación, la contratación, la amortización y el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal.

## 2. Estados financieros y Cuenta Pública

Al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó 15,087,477,258.5 miles de pesos del saldo de la deuda del sector público federal a valor nominal, cantidad mayor en 846,379,376.9 miles de pesos, el 5.9%, que la registrada al cierre de 2022 por 14,241,097,881.6 miles de pesos. Dicho saldo se integró como sigue:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL A VALOR NOMINAL 2023

(Miles de pesos)

Deuda	Gobierno Federal	Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	Banca de Desarrollo	Monto
Internas	10,686,309,619.1	366,429,600.0	394,683,880.9	11,447,423,100.0
Externas	2,026,760,458.5	1,490,299,900.0	122,993,800.0	3,640,054,158.5
<b>Total</b>	<b>12,713,070,077.6</b>	<b>1,856,729,500.0</b>	<b>517,677,680.9</b>	<b>15,087,477,258.5</b>

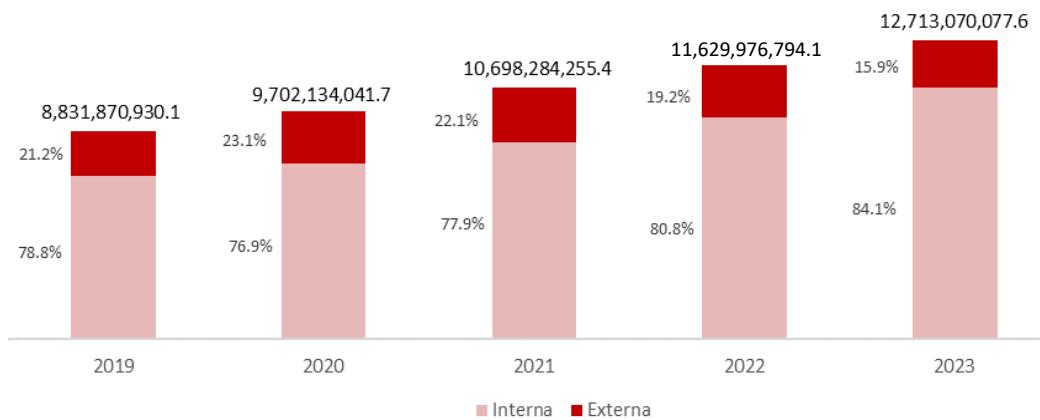
FUENTE: Elaborado con información del apartado de "Deuda Pública" de la Cuenta Pública 2023.

<sup>1/</sup> Incluye sólo a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

En los últimos cinco años, el saldo de la deuda pública del Gobierno Federal a valor nominal presentó un incremento acumulado de 3,881,199,147.5 miles de pesos, el 44.0%, al pasar de 8,831,870,930.1 miles de pesos en 2019, a 12,713,070,077.6 miles de pesos en 2023, como se detalla en la gráfica siguiente:

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL DE 2019 A 2023

(Miles de pesos)

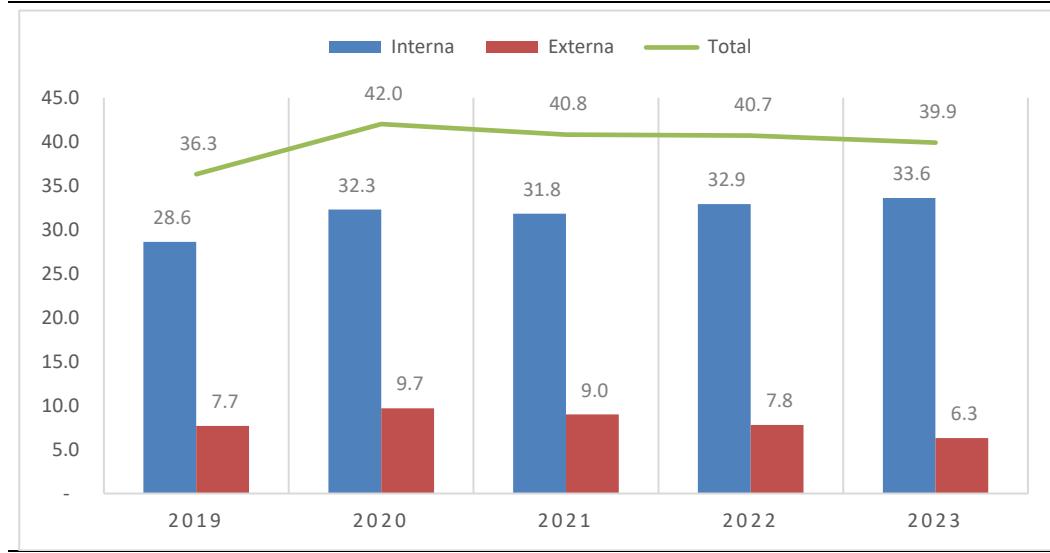


FUENTE: Elaborado con información del documento “Deuda Total por Origen y Fuentes de Financiamiento” de las Cuentas Públicas de 2019 a 2023.

De lo anterior, se verificó que, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda pública del Gobierno Federal totalizó 12,713,070,077.6 miles de pesos, de los cuales 10,686,309,619.1 miles de pesos correspondieron a la deuda interna, el 84.1%, y 2,026,760,458.5 miles de pesos a la deuda externa, el 15.9%.

En los últimos cuatro años, la deuda pública del Gobierno Federal, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), ha mostrado una tendencia decreciente, por lo que para 2023 representó el 39.9%, porcentaje inferior en 0.9 y 0.8 puntos respecto del nivel alcanzado en los ejercicios de 2021 y 2022, respectivamente, como se indica en la gráfica siguiente:

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL COMO PORCENTAJE DEL PIB DE 2019 A 2023  
(Porcentaje)



FUENTE: Elaborado con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2019 a 2023.

En los documentos “Deuda Total por Origen y Fuentes de Financiamiento”<sup>5</sup> y “Política de Deuda”<sup>6</sup> de la Cuenta Pública 2023, la SHCP reportó que el saldo de la deuda pública del Gobierno Federal totalizó 12,713,070,077.6 miles de pesos, que representaron un incremento de 1,083,093,283.5 miles de pesos respecto de 2022, en el cual se registró un monto por 11,629,976,794.1 miles de pesos, integrado como sigue:

<sup>5</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/I50.03.DTOFF.pdf>

<sup>6</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/I/I50.06.DPF.pdf>

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

---

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL 2022-2023

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31/12/2022 (A)	Saldo al 31/12/2023 (B)	Variación de saldos (C = B - A)	Incremento (Decremento) %
<b>1. Deuda Interna</b>				
Valores gubernamentales	8,925,420,535.9	10,227,130,633.3	1,301,710,097.4	14.6
Bono de pensión de la CFE	151,836,156.2	148,221,195.0	-3,614,961.2	-2.4
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	118,144,433.4	109,106,549.5	-9,037,883.9	-7.6
Fondo de ahorro del SAR	185,878,057.3	188,244,558.3	2,366,501.0	1.3
Otros <sup>1L</sup>	13,933,215.5	13,606,683.0	-326,532.5	-2.3
Subtotal (1)	9,395,212,398.3	10,686,309,619.1	1,291,097,220.8	13.7
<b>2. Deuda Externa</b>				
Mercados internacionales de capital	1,625,196,711.8	1,517,301,640.9	-107,895,070.9	-6.6
Organismos financieros internacionales	555,893,769.3	465,474,023.8	-90,419,745.5	-16.3
Comercio exterior	53,673,914.7	43,984,793.8	-9,689,120.9	-18.1
Subtotal (2)	2,234,764,395.8	2,026,760,458.5	-208,003,937.3	-9.3
<b>Total</b>	<b>11,629,976,794.1</b>	<b>12,713,070,077.6</b>	<b>1,083,093,283.5</b>	<b>9.3</b>

FUENTE: Elaborado con información del documento “Deuda Total por Origen y Fuentes de Financiamiento” de las Cuentas Públicas de 2022 y 2023.

<sup>1L</sup> Otros: se refiere a las operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal y a los movimientos efectuados por las instituciones nacionales de crédito (Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.).

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

Como se indica en el cuadro anterior, se verificó que, en relación con el incremento en el saldo de la deuda pública por 1,083,093,283.5 miles de pesos, el 119.2%, correspondió a la deuda interna por 1,291,097,220.8 miles de pesos, integrada por 1,170,435,686.0 miles de pesos del endeudamiento interno ejercido, y 120,661,534.8 miles de pesos de los ajustes contables por el efecto inflacionario<sup>7</sup>; el -19.2% restante correspondió a la deuda externa por -208,003,937.3 miles de pesos, conformada por 66,022,528.1 miles de pesos del endeudamiento externo ejercido, y -274,026,465.4 miles de pesos de los ajustes contables generados por la variación del dólar<sup>8</sup>, como sigue:

<sup>7</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/I/I50.06.DPF.pdf> (página 11 de 32).

<sup>8</sup> En 2023, la variación de dólar fluctuó entre 19.4883 y 16.6895 pesos por dólar, los cuales publicó el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero y el 31 de julio de 2023, respectivamente.

## INCREMENTO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Endeudamiento ejercido (A)	Ajustes contables (B)	Incremento o decrecimiento de la deuda (C = A+B)	%
1. Deuda Interna	1,170,435,686.0	120,661,534.8	1,291,097,220.8	119.2
2. Deuda Externa	66,022,528.1	-274,026,465.4	-208,003,937.3	-19.2
<b>Total</b>	<b>1,236,458,214.1</b>	<b>-153,364,930.6</b>	<b>1,083,093,283.5</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

De acuerdo con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de la Cuenta Pública 2023, el saldo de la deuda del Gobierno Federal por 12,713,070,077.6 miles de pesos, incluyó 998,196,580.0 miles de pesos de la deuda a corto plazo, el 7.9%, y 11,714,873,497.6 miles de pesos de la deuda a largo plazo, el 92.1%.

Se comprobó que los financiamientos de la deuda interna seleccionados por 1,624,854,305.9 miles de pesos, se registraron en las cuentas 21411 “Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo” y 22311 “Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo”, mientras que los financiamientos de la deuda externa por 141,888,678.1 miles de pesos, en la cuenta 22321 “Títulos y valores de la deuda externa a largo plazo”. Las amortizaciones de la muestra por 1,563,142,885.5 miles de pesos, se registraron en la cuenta 21295 “Cuentas por Liquidar”. Dichas operaciones formaron parte del saldo presentado en los rubros “Títulos y valores a corto plazo” y “Deuda pública a largo plazo” del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Cuenta Pública 2023<sup>9</sup>, en cumplimiento de la normativa.

El costo financiero por 326,513,737.6 miles de pesos, se registró en las cuentas 54111 “Intereses de la deuda interna”, 54121 “Intereses de la deuda externa”, 54211 “Comisiones de la deuda interna”, 54221 “Comisiones de la deuda externa”, 54311 “Gastos de la deuda interna”, 54321 “Gastos de la deuda externa” y 54411 “Costo por coberturas”, y formó parte del concepto “Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública” del Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, presentado en la Cuenta Pública 2023<sup>10</sup>.

Los intereses por pagar a corto plazo se presentaron en el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública, en el rubro “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”.

Respecto de los intereses por pagar a largo plazo, la SHCP informó que después de contratar la deuda se registraron las obligaciones financieras del Gobierno Federal en el Sistema

<sup>9</sup> [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/MAT\\_Print.I50.02.CON\\_ESF\\_GF.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/MAT_Print.I50.02.CON_ESF_GF.pdf)

<sup>10</sup> [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/MAT\\_Print.I50.02.CON\\_EA\\_GF.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/MAT_Print.I50.02.CON_EA_GF.pdf)

Integral de Deuda Pública; posteriormente, se proyectaron los importes respectivos y se consideraron en el flujo de efectivo para los pagos que debía realizar la Tesorería de la Federación para cumplir con las obligaciones contraídas de la deuda pública del Gobierno Federal, una vez que se establece el compromiso de pago, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el saldo de la deuda pública del Gobierno Federal en la Cuenta Pública 2023 totalizó 12,713,070,077.6 miles de pesos, y coincidió con el monto reportado por la SHCP en el documento "Deuda total por origen y fuentes de financiamiento"; asimismo, se verificó que los financiamientos por 1,766,742,984.0 miles de pesos, las amortizaciones por 1,563,142,885.5 miles de pesos, y el costo financiero de la deuda interna y externa del Gobierno Federal por 326,513,737.6 miles de pesos, se registraron en la contabilidad y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2023; asimismo, los intereses por pagar de la deuda pública del Gobierno Federal se registraron en cumplimiento de la normativa.

### **3. Financiamientos obtenidos y endeudamiento neto**

En el Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2023<sup>11</sup>, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimó que las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal ascenderían a 3,179,500,000.0 miles de pesos, como resultado del paquete económico aprobado para 2023, los cuales se destinarían a cubrir el déficit del Gobierno Federal por 1,168,300,000.0 miles de pesos, más las amortizaciones de deuda programadas para 2023 por 2,011,200,000.0 miles de pesos.

Para 2023, los financiamientos obtenidos totalizaron 5,885,688,996.7 miles de pesos a valor nominal, de los cuales 5,742,347,221.3 miles de pesos, el 97.6%, se obtuvieron mediante deuda interna, y 143,341,775.4 miles de pesos, el 2.4%, por deuda externa. Los financiamientos obtenidos fueron superiores en 2,706,188,996.7 miles de pesos, el 85.1%, respecto de las necesidades estimadas, como se detalla a continuación:

---

<sup>11</sup> [www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2023.pdf](http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2023.pdf)

COMPARATIVO Y DESTINO DE LOS FINANCIAMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL A VALOR NOMINAL ESTIMADO Y OBTENIDO  
EN 2023  
(Cifras en miles)

Concepto	Estimado Moneda nacional	Obtenido <sup>1/</sup>		Variación (obtenido vs estimado)
		Dólares <sup>2/</sup>	Moneda nacional	
<i>A. Endeudamiento neto del Gobierno Federal</i>				
Endeudamiento neto interno	1,168,300,000.0		1,170,435,686.0	2,135,686.0
Endeudamiento neto externo	0.0	3,318,662.5	66,022,528.1	66,022,528.1
<i>Subtotal (A)</i>	<i>1,168,300,000.0</i>		<i>1,236,458,214.1</i>	<i>68,158,214.1</i>
				5.8%
<i>B. Amortizaciones programadas</i>				
Deuda interna	1,950,200,000.0		4,571,911,535.3	2,621,711,535.3
Deuda externa	61,000,000.0		77,319,247.3	16,319,247.3
<i>Subtotal (B)</i>	<i>2,011,200,000.0</i>		<i>4,649,230,782.6</i>	<i>2,638,030,782.6</i>
				131.2%
<b>Total (A+B)</b>	<b>3,179,500,000.0</b>		<b>5,885,688,996.7</b>	<b>2,706,188,996.7</b>
				85.1%

FUENTE: Elaborado con el Plan Anual de Financiamiento 2023; el documento “Endeudamiento Neto del Gobierno Federal” de la Cuenta Pública 2023, y la información proporcionada por la SHCP.

- <sup>1/</sup> Incluye el monto revolvente de los valores gubernamentales que se colocaron y amortizaron en 2023 por 1,759,029,961.4 miles de pesos.
- <sup>2/</sup> Para la conversión de dólares a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, correspondiente a la fecha valor de las operaciones por 3,318,662.5 miles de dólares, en cumplimiento del artículo 20 del Código Fiscal de la Federación. El monto por 66,022,528.1 miles de pesos, coincidió con la cifra presentada en el cuadro “Endeudamiento Neto del Gobierno Federal” de la Cuenta Pública 2023.

Con la información del cuadro anterior, se verificó lo siguiente:

- a) El endeudamiento neto del Gobierno Federal presentado en la Cuenta Pública 2023<sup>12</sup> por 1,236,458,214.1 miles de pesos, se integró por 1,170,435,686.0 miles de pesos del endeudamiento neto interno, y 66,022,528.1 miles de pesos del endeudamiento neto externo, y superó en 68,158,214.1 miles de pesos al estimado por 1,168,300,000.0 miles de pesos. Conviene señalar que en las necesidades de financiamiento estimadas y reportadas en el PAF 2023 no se incluyó el endeudamiento neto externo previsto en el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, en el cual se autorizó al Gobierno Federal un endeudamiento neto externo de hasta 5,500,000.0 miles de dólares<sup>13</sup>.
- b) El Plan Anual de Financiamiento 2023, no incluyó el monto revolvente de los valores gubernamentales, por lo que las amortizaciones pagadas por 4,649,230,782.6 miles de pesos fueron mayores en 2,638,030,782.6 miles de pesos que las programadas por 2,011,200,000.0 miles de pesos, debido a que los pagos incluyeron 1,759,029,961.4 miles de pesos del monto revolvente de los valores gubernamentales (Certificados de la Tesorería de la Federación), ya que se colocaron y amortizaron en el mismo año, así como

<sup>12</sup> [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/EN\\_GF\\_UCP.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/II/EN_GF_UCP.pdf)

<sup>13</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/I/150.06.DPF.pdf>

las operaciones adicionales por el manejo de los pasivos y pagos de otros financiamientos (obligaciones por la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los pasivos laborales de las empresas productivas del Estado). Las amortizaciones se explican en el resultado número 6 de este informe.

Respecto del endeudamiento neto, en el artículo 2, párrafos primero y segundo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, se autorizó al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, lo siguiente:

- Un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1,170,000,000.0 miles de pesos, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público mediante la emisión de valores, en cumplimiento de la Ley Federal de Deuda Pública, y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023); además, puede contratar obligaciones de deuda pública interna adicionales a las autorizadas siempre que el endeudamiento neto externo sea menor que el establecido en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- Un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5,500,000.0 miles de dólares, equivalentes a 93,071,000.0 miles de pesos, al tipo de cambio, para solventar obligaciones denominadas en dólares pagaderas en la República Mexicana<sup>14</sup>, para contratar y ejercer en el exterior créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público para el financiamiento del PEF 2023, así como para canjear o refinanciar obligaciones del sector público federal<sup>15</sup>; además, puede contratar obligaciones de deuda pública externa adicionales a las autorizadas siempre que el endeudamiento neto interno sea menor que el establecido en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

Se verificó que el endeudamiento neto total ejercido fue de 1,206,683,668.1 miles de pesos, monto inferior en 56,387,331.9 miles de pesos, que el endeudamiento neto total autorizado por 1,263,071,000.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa, como se detalla a continuación:

---

<sup>14</sup> El tipo de cambio del dólar del 29 de diciembre de 2023 publicado por el Banco de México fue de 16.9220 pesos.

<sup>15</sup> Las obligaciones del sector público federal previstas en el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 corresponden al endeudamiento neto externo del Gobierno Federal y la Banca de Desarrollo.

## ENDEUDAMIENTO NETO AUTORIZADO Y EJERCIDO PARA 2023 A VALOR NOMINAL

(Cifras en miles)

Concepto	Endeudamiento neto		Endeudamiento neto		Diferencia
	Autorizado		ejercido		
	Dólares <sup>1/</sup>	Moneda nacional	Dólares <sup>1/</sup>	Moneda nacional	
1. Endeudamiento neto interno		1,170,000,000.0		1,170,435,686.0	435,686.0
2. Endeudamiento neto externo					
2.1. Endeudamiento externo del Gobierno Federal			3,318,662.5	56,158,407.3	
2.2. Endeudamiento externo de la Banca de Desarrollo			-1,176,600.0	-19,910,425.2	
Subtotal (2)	5,500,000.0	93,071,000.0	2,142,062.5	36,247,982.1	-56,823,017.9
<b>Total</b>		<b>1,263,071,000.0</b>		<b>1,206,683,668.1</b>	<b>-56,387,331.9</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la SHCP, el formato “Endeudamiento Neto del Gobierno Federal” de la Cuenta Pública 2023, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

<sup>1/</sup> Para la conversión a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares pagaderas en la República Mexicana de 16.9220 pesos por dólar del 29 de diciembre de 2023, como se establece en el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Como se indica en el cuadro anterior, el endeudamiento neto total ejercido no rebasó el límite autorizado, como se menciona a continuación:

- El endeudamiento neto interno del Gobierno Federal totalizó 1,170,435,686.0 miles de pesos, monto superior en 435,686.0 miles de pesos que el autorizado por 1,170,000,000.0 miles de pesos; dicho excedente se cubrió con el monto no ejercido del endeudamiento neto externo.
- El endeudamiento neto externo ejercido por el sector público federal (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) totalizó 2,142,062.5 miles de dólares, equivalentes a 36,247,982.1 miles de pesos, monto inferior en 3,357,937.5 miles de dólares, equivalentes a 56,823,017.9 miles de pesos, que el autorizado por 5,500,000.0 miles de dólares (equivalentes a 93,071,000.0 miles de pesos).

Conviene señalar que el endeudamiento neto externo del sector público federal se integró por 3,318,662.5 miles de dólares, equivalentes a 56,158,407.3 miles de pesos del Gobierno Federal, y por 1,176,600.0 miles de dólares del desendeudamiento de la banca de desarrollo, equivalentes a 19,910,425.2 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

ENDEUDAMIENTO NETO EJERCIDO EN 2023 A VALOR NOMINAL

(Cifras en miles)

Concepto	Disposición		Amortización		Endeudamiento neto	
	Dólares <sup>1/</sup>	Moneda nacional	Dólares <sup>1/</sup>	Moneda nacional	Dólares <sup>1/</sup>	Moneda nacional
1. Deuda interna del Gobierno Federal						
Valores gubernamentales	5,298,573,702.8		4,104,387,739.3		1,194,185,963.5	
Fondo de ahorro del SAR	427,669,370.6		433,921,841.0		-6,252,470.4	
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	13,190,671.8		26,157,882.5		-12,967,210.7	
Bonos de pensión de la CFE	0.0		3,614,961.2		-3,614,961.2	
Otros	2,913,476.1		3,829,111.3		-915,635.2	
Subtotal. Deuda interna	5,742,347,221.3		4,571,911,535.3		1,170,435,686.0	
2. Deuda externa del Gobierno Federal						
Mercado de capitales	6,941,388.0	117,462,167.7	2,011,280.2	34,034,883.3	4,930,107.8	83,427,284.4
Organismos Financieros Internacionales	735,701.4	12,449,538.3	2,112,315.2	35,744,598.7	-1,376,613.8	-23,295,060.4
Comercio exterior	0.0	0.0	234,831.4	3,973,816.7	-234,831.4	-3,973,816.7
Subtotal. Deuda externa	7,677,089.4	129,911,706.0	4,358,426.8	73,753,298.7	3,318,662.6	56,158,407.3
Total. Gobierno Federal		5,872,258,927.3		4,645,664,834.0		1,226,594,093.3
3. Deuda externa de la Banca de Desarrollo	8,181,800.0	138,452,419.6	9,358,400.0	158,362,844.8	-1,176,600.0	-19,910,425.2
<b>Endeudamiento neto ejercido</b>						<b>1,206,683,668.1</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la SHCP, el cuadro Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal Enero - Diciembre de 2023 y con el documento “Endeudamiento Neto del Gobierno Federal” de la Cuenta Pública 2023.

<sup>1/</sup> Para la conversión de dólares a pesos se utilizó el tipo de cambio de 16.9220 pesos por dólar del 29 de diciembre de 2023 publicado por el Banco de México, para solventar obligaciones denominadas en dólares pagaderas en la República Mexicana, en cumplimiento del artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

En conclusión, los financiamientos obtenidos en 2023 totalizaron 5,885,688,996.7 miles de pesos, de los cuales 5,742,347,221.3 miles de pesos correspondieron a deuda interna, el 97.6%, y 143,341,775.4 miles de pesos, a deuda externa, el 2.4%. El endeudamiento neto ejercido en 2023 por 1,206,683,668.1 miles de pesos, fue menor en 56,387,331.9 miles de pesos que el límite autorizado por 1,263,071,000.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

#### 4. Financiamientos internos

En 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) obtuvo financiamientos internos por 5,742,347,221.3 miles de pesos a valor nominal, como se describe a continuación:

## FINANCIAMIENTOS INTERNOS OBTENIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A VALOR NOMINAL 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Universo		Porcentaje
	Operaciones	Monto	
<i>Valores gubernamentales</i>			
CETES	602	2,911,597,287.1	50.7
BONDES D	4	11.4	0.1
BONDES F	612	783,457,366.2	13.6
BONDES G	12	30,000,000.0	0.5
Bonos a Tasa Fija	345	986,481,013.9	17.2
Bonos a Tasa Fija MS	2	23,000,000.0	0.4
UDIBONOS	308	564,038,024.3	9.8
Subtotal	1,885	5,298,573,702.9	92.3
<i>Otros financiamientos</i>			
Fondo de ahorro del SAR	585	427,669,370.5	7.4
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	7	13,190,671.8	0.2
Arrendamientos y operaciones de la Banca de Desarrollo	38	2,913,476.1	0.1
Subtotal	630	443,773,518.4	7.7
<b>Total</b>	<b>2,515</b>	<b>5,742,347,221.3</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

BONDES D, F y G: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

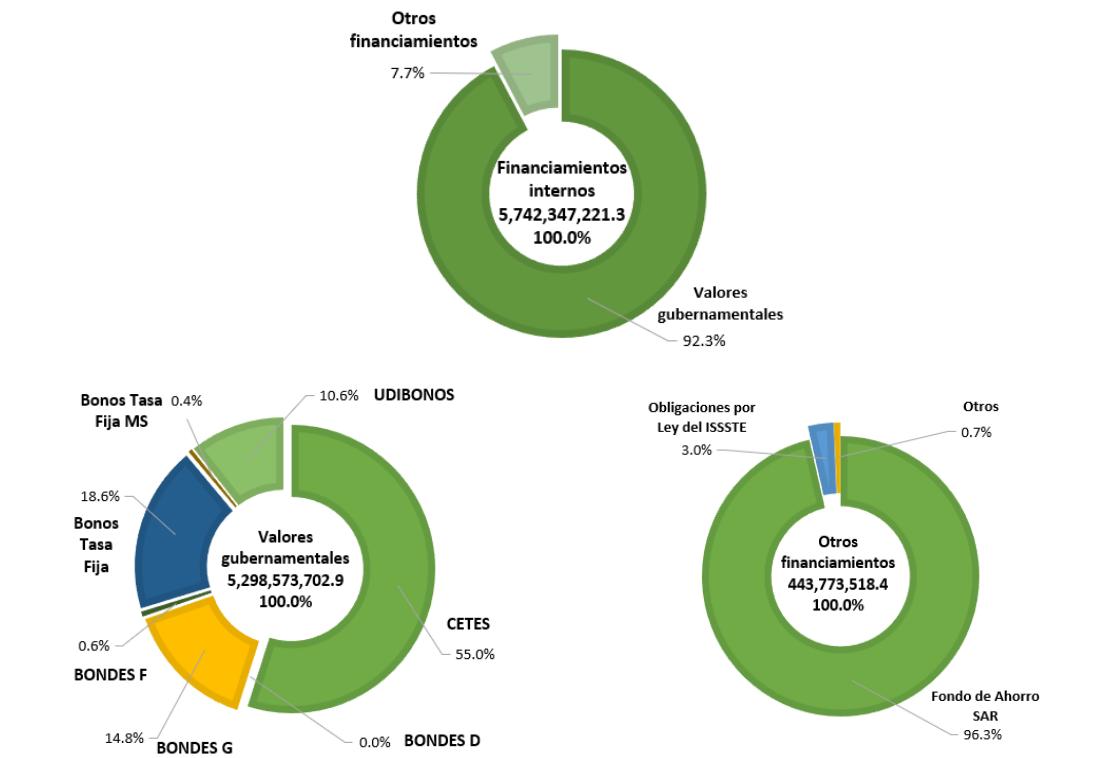
CETES: Certificado de la Tesorería de la Federación.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

UDIBONOS: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

INTEGRACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS FINANCIAMIENTOS INTERNOS DEL GOBIERNO FEDERAL A VALOR NOMINAL 2023  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

Respecto de los financiamientos internos obtenidos por el Gobierno Federal en 2023, se revisó una muestra de 217 operaciones por 1,624,854,305.9 miles de pesos, integrada como sigue:

## MUESTRA DE LOS FINANCIAMIENTOS INTERNOS DE 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Núm. de operaciones	Monto
a) Valores gubernamentales		
CETES 28 días	9	156,152,180.6
CETES 3 meses	11	182,267,613.4
CETES 6 meses	7	104,417,264.6
CETES 1 año	3	27,327,546.8
CETES 2 años	4	42,030,296.6
BONDES F 1 año	1	5,494,832.2
BONDES F 2 años	12	139,762,414.6
BONDES F 3 años	28	160,968,462.1
BONDES F 4 años	2	17,196,218.8
BONDES F 5 años	36	128,269,192.0
BONDES F 7 años	4	4,045,238.3
BONDES G 3 años	1	2,023,971.1
BONDES G 4 años	1	9,356,015.6
BONDES G 6 años	1	3,537,628.3
Bonos a tasa fija "MS" 12 años	1	21,568,385.7
Bonos a tasa fija 3 años	5	22,355,537.6
Bonos a tasa fija 5 años	6	76,952,510.0
Bonos a tasa fija 10 años	24	143,194,737.7
Bonos a tasa fija 20 años	9	13,818,610.1
Bonos a tasa fija 30 años	14	34,704,390.0
UDIBONOS 3 años	1	7,616,521.1
UDIBONOS 10 años	11	43,111,541.0
UDIBONOS 20 años	9	55,472,606.1
UDIBONOS 30 años	5	17,610,272.4
<i>Subtotal (a)</i>	<i>205</i>	<i>1,419,253,986.7</i>
b) Otros financiamientos		
Fondo de ahorro del SAR	10	192,101,039.8
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	1	13,137,111.7
Arrendamiento financiero (Otros)	1	362,167.7
<i>Subtotal (b)</i>	<i>12</i>	<i>205,600,319.2</i>
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>1,624,854,305.9</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

BONDES F y G: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

CETES: Certificado de la Tesorería de la Federación.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

UDIBONOS: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

Con la información del cuadro anterior, se verificó lo siguiente:

- a) *Valores gubernamentales.* Se analizaron 205 operaciones por 1,419,253,986.7 miles de pesos, en las que se colocaron 34 Certificados de la Tesorería de la Federación a plazos de 28 días, 3 y 6 meses, y 1 y 2 años; 83 Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal "F" a plazos de 1 a 5 y 7 años; tres Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal "G" a plazos de 3, 4 y 6 años; un bono a tasa fija "MS" a un plazo de 12 años; 58 bonos a tasa fija con plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años, y 26 Bonos de Desarrollo denominados en Unidades de Inversión a plazos de 3, 10, 20 y 30 años.

Dichas operaciones se cotejaron con la información de la deuda interna de 2023 y el documento “Análisis de las Operaciones de Valores Gubernamentales”, ambos elaborados por la Dirección General de Deuda Pública de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, las cuales coincidieron con los términos y las condiciones establecidas (la fecha de colocación y vencimiento, el monto, las tasas de interés y el tipo de valor gubernamental) en las órdenes de colocación suscritas por la Dirección General de Operaciones Financieras de la citada unidad y en los memorándums de operación emitidos por el Banco de México (BANXICO), en cumplimiento de la normativa.

- b) *Otros financiamientos.* Se validaron 12 operaciones, de las cuales 10, por 192,101,039.8 miles de pesos, correspondieron al Fondo de Ahorro del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); una operación por 13,137,111.7 miles de pesos, a las obligaciones por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, realizada con recursos provenientes de las aportaciones para el retiro de los trabajadores que, al depositarse en la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el BANXICO como disponibilidad del Gobierno Federal se consideraron en su pasivo, en cumplimiento de la normativa, y la operación restante por 362,167.7 miles de pesos, correspondió a operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal.

Asimismo, se verificó que estas operaciones se registraron en el documento “Reporte auxiliar global diario de ingreso” elaborado por el Departamento de Cuenta Comprobada y Contabilidad de la TESOFE.

Se comprobó que de las 217 operaciones por 1,624,854,305.9 miles de pesos, 46 correspondieron a la colocación de valores gubernamentales por 653,896,526.6 miles de pesos, y 12 al Fondo de Ahorro del SAR, a obligaciones por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de arrendamiento financiero del Gobierno Federal por 205,600,319.2 miles de pesos, las cuales se depositaron en la cuenta general en moneda nacional que tiene la TESOFE en el BANXICO. Asimismo, se verificó que las 159 operaciones restantes de valores gubernamentales, por 765,357,460.1 miles de pesos, procedieron del manejo de 11 de permutas que no representaron flujo de efectivo, las cuales se describen en el resultado 8 “Operaciones de manejo de pasivos”.

En conclusión, con los financiamientos internos revisados, se comprobó que los valores gubernamentales se emitieron, colocaron, contrataron y registraron en la contabilidad; asimismo, los financiamientos provenientes del Fondo de Ahorro del SAR, las obligaciones por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de arrendamiento financiero, se obtuvieron y registraron en la contabilidad, en cumplimiento de la normativa.

## 5. Financiamientos externos

Durante 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) obtuvo financiamientos externos a valor nominal por 143,341,775.4 miles de pesos, como se detalla a continuación:

FINANCIAMIENTOS EXTERNOS OBTENIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A VALOR NOMINAL 2023

(Miles de pesos)

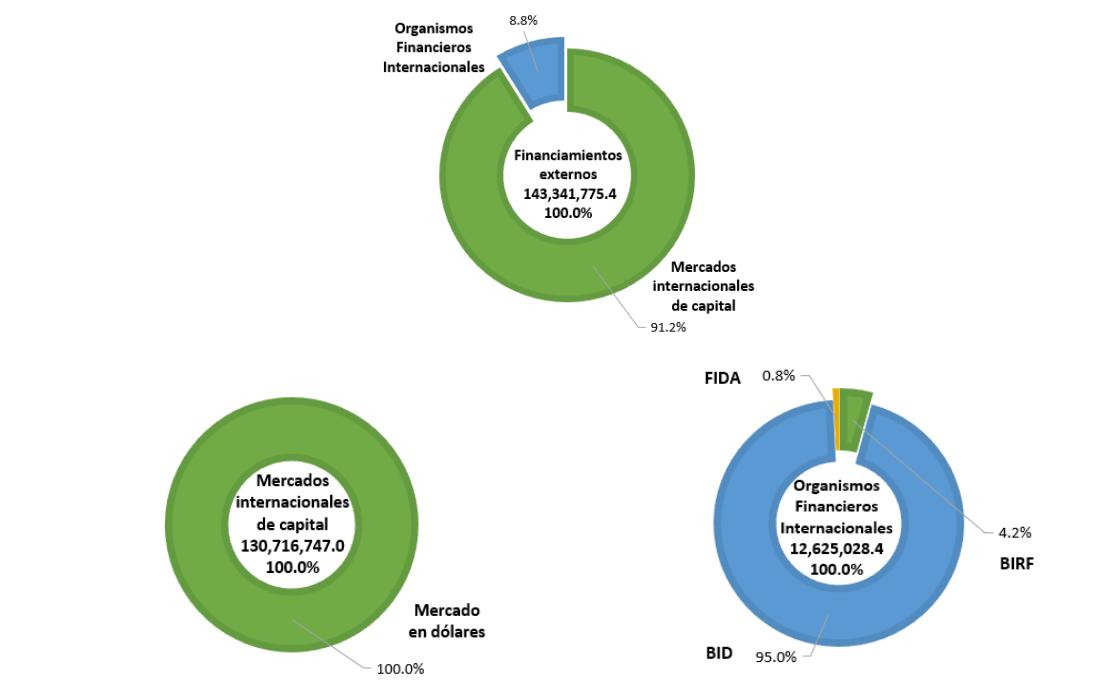
Concepto	Número de operaciones	Monto	Representatividad %
<b>1) Mercados internacionales de capital</b>			
Mercado en dólares	11	130,716,747.0	91.2
Subtotal (1)	11	130,716,747.0	91.2
<b>2) Organismos Financieros Internacionales</b>			
Banco Interamericano de Desarrollo	3	11,994,055.6	8.3
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	28	534,287.5	0.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	3	96,685.3	0.1
Subtotal (2)	34	12,625,028.4	8.8
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>143,341,775.4</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

INTEGRACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS FINANCIAMIENTOS EXTERNOS DEL GOBIERNO FEDERAL 2023

(Miles de pesos)

---



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP y con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

De lo anterior, se revisó una muestra de cinco operaciones por 141,888,678.1 miles de pesos, integrada como sigue:

## MUESTRA DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Número de operaciones	Monto
<i>Mercados internacionales de capital</i>		
Mercado en dólares	4	129,897,188.1
Subtotal (1)	4	129,897,188.1
<i>Organismo Financiero Internacional</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo	1	11,991,490.0
Subtotal (2)	1	11,991,490.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>141,888,678.1</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

Con el análisis de las operaciones del cuadro anterior, se comprobó lo siguiente:

- a) Las operaciones de mercados internacionales de capital se realizaron a través de tres colocaciones de bonos en el extranjero en dólares. Se verificó que se emitieron los "Suplementos de precio"<sup>16</sup> correspondientes, y los acuerdos de los términos suscritos por el titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda y los bancos agentes, documentos en los cuales se establecieron la fecha de colocación, el plazo, el precio, el monto, las tasas de interés y las comisiones, los cuales coincidieron con la información proporcionada por la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP, y con los oficios mediante los cuales la Dirección General de Operaciones Financieras informó a la Dirección General de Deuda Pública y a la Tesorería de la Federación (TESOFE) sobre las características de las emisiones de bonos en los mercados internacionales de capital.
- b) Se verificó que la operación con el organismo financiero internacional por 11,991,490.0 miles de pesos, correspondió al crédito derivado del contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el titular de la SHCP, suscrito el 08 de septiembre de 2023, para obtener un financiamiento de hasta 700,000.0 miles de dólares, cuya vigencia de acuerdo con la cláusula 5.02. del contrato, estableció que éste concluirá cuando se pague el total del préstamo, los intereses y las comisiones, así como los demás gastos, primas y costos. El objeto de este contrato fue apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas, consistente en reducir la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en México, específicamente para mejorar la cobertura y los beneficios del sistema de pensión no contributiva, y mejorar la cobertura, suficiencia y equidad de los beneficios otorgados por los sistemas de pensión contributiva.

<sup>16</sup> Suplementos de precio: en estos documentos se establecen los términos y las condiciones de las emisiones de bonos en los mercados internacionales de capital que realiza el Gobierno Federal en dólares, euros y yenes.

La operación del crédito con el BID coincidió con la información presentada por la Dirección General de Deuda Pública, por lo que se constató que los financiamientos de deuda externa se colocaron y contrataron en cumplimiento de la normativa.

De las operaciones de deuda externa, mediante los estados de cuenta se verificó que los montos ingresaron en las cuentas en moneda extranjera que tiene la TESOFE en el Banco de México.

En conclusión, con la muestra seleccionada de los financiamientos externos, se verificó que se colocaron, contrataron y registraron en la contabilidad en cumplimiento de la normativa.

## 6. Amortizaciones de la deuda interna y externa

Al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó 1,625 amortizaciones de deuda a valor nominal por 4,649,230,782.6 miles de pesos, como se detalla a continuación:

AMORTIZACIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA A VALOR NOMINAL 2023

(Miles de pesos)

Instrumento financiero	Número de amortizaciones	Monto	Representatividad %
<i>1) Deuda interna</i>			
CETES	287	2,549,876,755.8	54.8
BONDES D	26	248,709,352.8	5.3
BONDES F	33	500,747,697.8	10.8
Bonos a tasa fija	29	537,372,846.2	11.6
UDIBONOS	20	267,681,086.8	5.7
Fondo de ahorro del SAR	217	433,921,841.0	9.3
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	456	26,157,882.5	0.6
Bono de pensión de la CFE	1	3,614,961.2	0.1
Otros <sup>1/</sup>	337	3,829,111.2	0.1
Subtotal (1)	1,406	4,571,911,535.3	98.3
<i>2) Deuda externa</i>			
Mercados internacionales de capital	6	36,508,498.5	0.8
Organismos Financieros Internacionales	111	36,679,704.8	0.8
Comercio exterior	102	4,131,044.0	0.1
Subtotal (2)	219	77,319,247.3	1.7
<b>Total</b>	<b>1,625</b>	<b>4,649,230,782.6</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2023.

<sup>1/</sup> Otros: se refiere a las operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal y a los movimientos efectuados por las instituciones nacionales de crédito (Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C. y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., entre otras).

BONDES D y F: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CETES: Certificado de la Tesorería de la Federación.

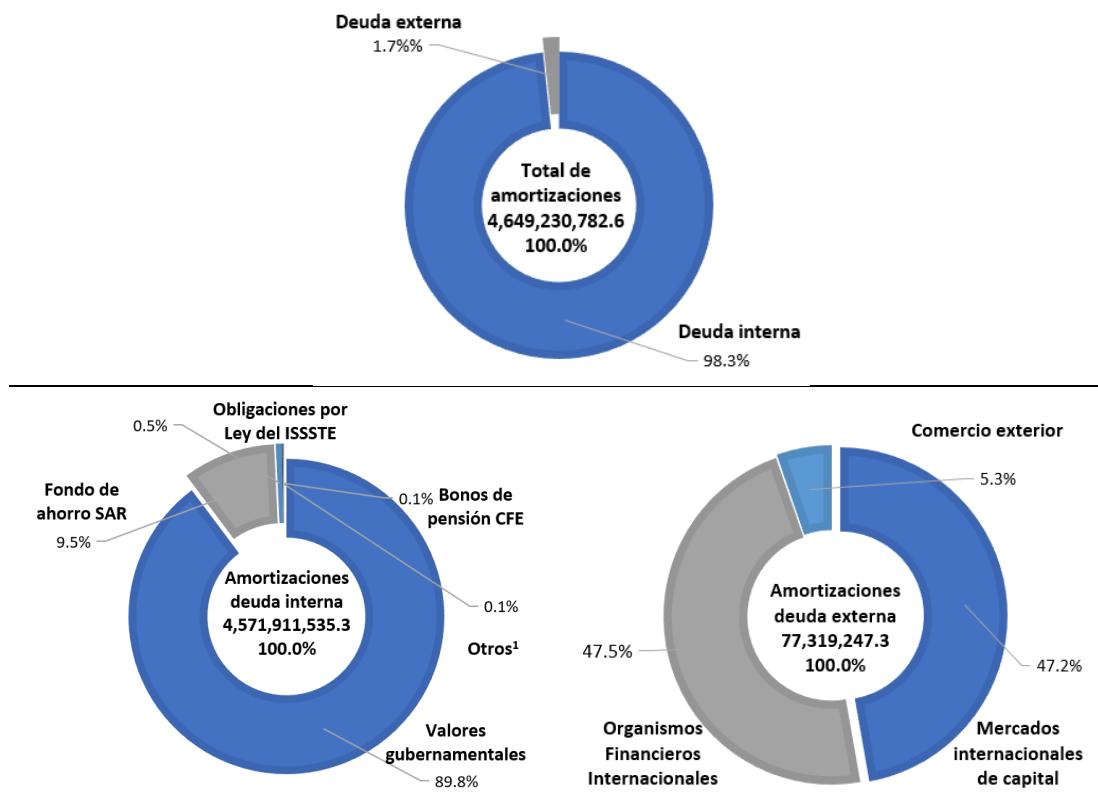
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

UDIBONOS: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

## INTEGRACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS AMORTIZACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL 2023

(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

- <sup>1</sup> Otros: se refiere a las operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal y los movimientos efectuados por las instituciones nacionales de crédito.

De las amortizaciones efectuadas por el Gobierno Federal en 2023, se revisaron 46 por un importe de 1,563,142,885.5 miles de pesos, el 33.6%, integradas como sigue:

MUESTRA DE AMORTIZACIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Número de amortizaciones	Monto
<i>1. Deuda interna</i>		
CETES	12	484,552,334.0
BONDES "D"	4	162,694,170.7
BONDES "F"	5	184,631,468.2
Bonos a tasa fija	5	313,743,210.7
UDIBONOS	3	216,992,265.3
Fondo de ahorro del SAR	3	127,951,245.4
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	2	18,947,952.6
Bono de pensión de la CFE	1	3,614,961.2
Otros	2	674,962.7
Subtotal (1)	37	1,513,802,570.8
<i>2. Deuda externa</i>		
Mercados internacionales de capital	3	26,851,974.2
Organismos Financieros Internacionales	4	21,584,782.0
Comercio exterior	2	903,558.5
Subtotal (2)	9	49,340,314.7
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>1,563,142,885.5</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

Otros: se refiere a las operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal y a los movimientos efectuados por las instituciones nacionales de crédito (Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C. y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., entre otras).

BONDÉS D: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

CETES: Certificado de la Tesorería de la Federación.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

UDIBONOS: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

Del análisis de la información del cuadro anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) *Amortización de deuda interna.* Se revisaron las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) emitidas por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP, en las que se documentaron pagos por 1,513,802,570.8 miles de pesos, las cuales coincidieron con las fechas de pago de las CLC, sus vencimientos en las tablas de amortización, los estados de cuenta, los documentos “Análisis de las operaciones de valores gubernamentales”, los anexos de las CLC de valores gubernamentales de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, y los registros contables.

- b) *Amortización de deuda externa.* Se cotejaron las CLC de los pagos por 49,340,314.7 miles de pesos, las cuales coincidieron con los montos, las fechas de vencimiento de pago de las CLC, las tablas de amortización, los estados de cuenta y los registros contables.

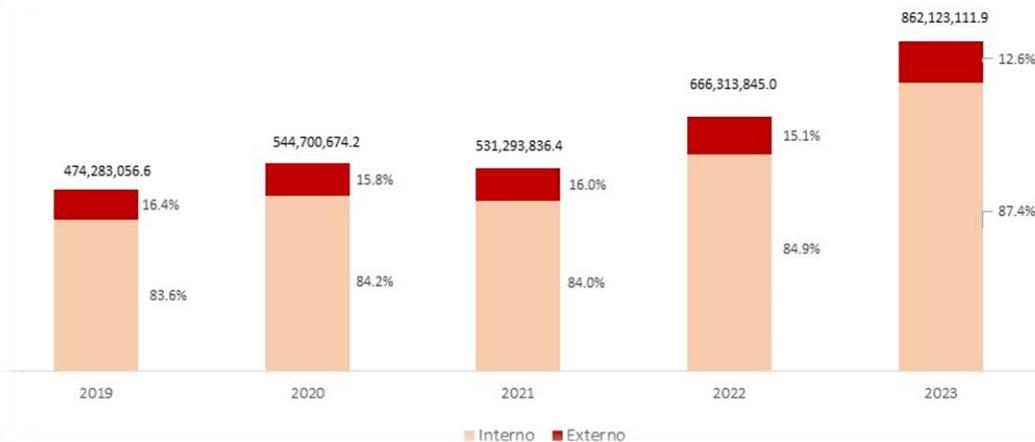
En conclusión, las amortizaciones revisadas, se pagaron y registraron en la contabilidad de acuerdo con los montos establecidos en las CLC y con las fechas de liquidación del capital previstas en las tablas de amortización y los estados de cuenta, en cumplimiento de la normativa.

## 7. Costo financiero de la deuda interna y externa

El costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal de 2019 a 2023, se ha incrementado en 387,840,055.3 miles de pesos, el 81.8%, al pasar de 474,283,056.6 miles de pesos en 2019 a 862,123,111.9 miles de pesos en 2023, como se indica en la gráfica siguiente:

EVOLUCIÓN DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL DE 2019 A 2023

(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información presentada en el cuadro “Costo de la deuda interna y externa” de la Cuenta Pública de 2019 a 2023.

En el costo financiero pagado por el Gobierno Federal en 2023, se identificaron 3,845 operaciones por 862,123,111.9 miles de pesos, de las cuales 2,527 por 753,194,892.4 miles de pesos, el 87.4%, correspondieron a la deuda interna, y 1,318 por 108,928,219.5 miles de pesos, el 12.6%, a la deuda externa. El costo financiero se integró como sigue:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

---

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Número de operaciones	Monto	Representatividad %
<b>1. Deuda interna</b>			
Valores gubernamentales	1,737	745,493,236.3	86.5
Fondo de ahorro del SAR	33	4,155,669.2	0.5
Obligaciones por la Ley del ISSSTE	6	53,560.1	0.0
Bono de pensión de la CFE	1	2,326,031.7	0.3
Otros <sup>1/</sup>	750	1,166,395.1	0.1
Subtotal (1)	2,527	753,194,892.4	87.4
<b>2. Deuda externa</b>			
Mercados internacionales de capital	461	73,855,120.7	8.5
Organismos Financieros Internacionales	593	19,692,015.1	2.3
Comercio exterior	213	1,717,281.4	0.2
Coberturas petroleras <sup>2/</sup>	51	13,663,802.3	1.6
Subtotal (2)	1,318	108,928,219.5	12.6
<b>Total</b>	<b>3,845</b>	<b>862,123,111.9</b>	<b>100.0</b>
<b>3. Intereses compensados <sup>3/</sup></b>		-38,148,472.0	
<b>Costo financiero neto</b>		<b>823,974,639.9</b>	

FUENTE: Elaborado con información del costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal, y la integración de los intereses compensados del Gobierno Federal proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, y la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la SHCP.

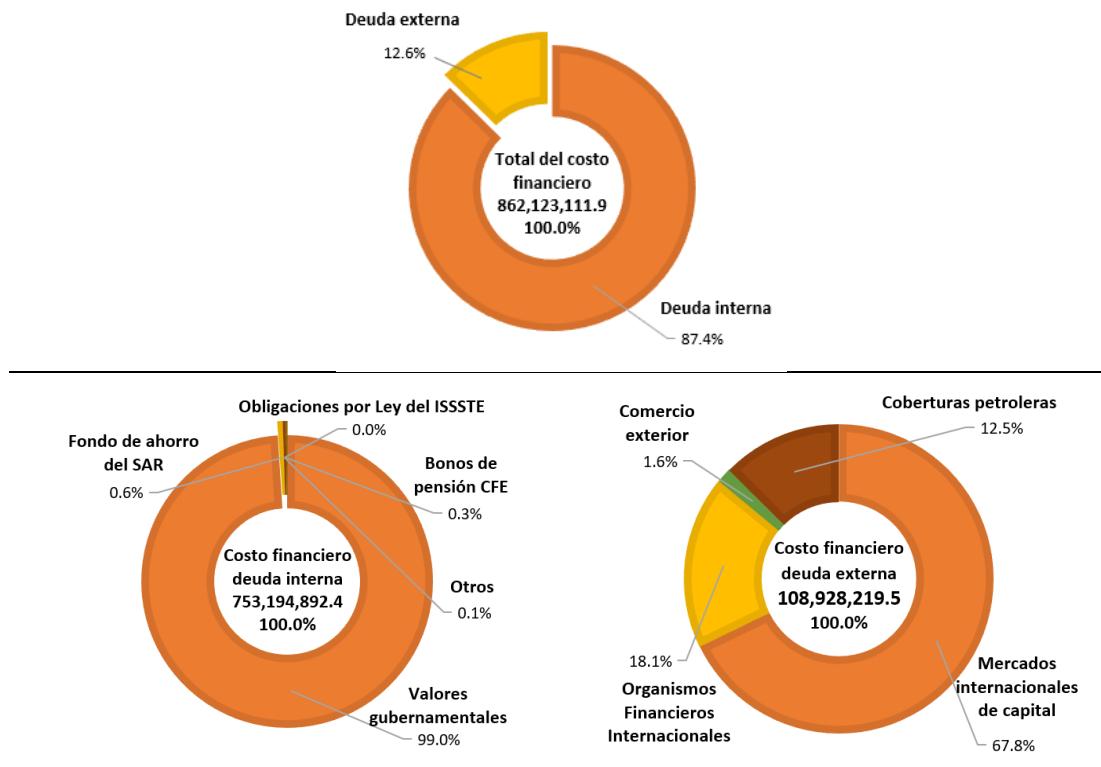
- <sup>1/</sup> Otros: se refiere a las operaciones de arrendamiento financiero del Gobierno Federal y a los movimientos efectuados por las instituciones nacionales de crédito (Banco de México, Nacional Financiera, S.N.C. y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., entre otras).
- <sup>2/</sup> El Gobierno Federal adquirió las coberturas con recursos del Ramo 24 "Deuda Pública" (recursos aprobados que se destinan al gasto de la deuda pública).
- <sup>3/</sup> Corresponde a los rendimientos que obtiene el Gobierno Federal por los intereses de los saldos de las cuentas que el Banco de México administra a nombre de la Tesorería de la Federación.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

INTEGRACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEL COSTO FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL 2023  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

En 2023, el costo financiero del Gobierno Federal, por 862,123,111.9 miles de pesos, aumentó en 195,809,267.0 miles de pesos, el 22.7% respecto de 2022, en el que se pagaron 666,313,845.0 miles de pesos; asimismo, representó el 10.4% del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercido en el mismo año por 8,299,647,800.0 miles de pesos, y el 6.8% de la deuda pública del Gobierno Federal por 12,713,070,077.6 miles de pesos.

Se revisó una muestra por los conceptos siguientes: intereses por 319,594,467.2 miles de pesos, comisiones por 65,611.9 miles de pesos, gastos por suscripción por 1,280.6 miles de pesos y coberturas petroleras por 6,852,377.9 miles de pesos, correspondientes a 73 operaciones por 326,513,737.6 miles de pesos, el 37.9%, como se describe a continuación:

MUESTRA DEL COSTO FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Número de operaciones	Monto
<b>1. Deuda interna</b>		
Valores gubernamentales		
CETES	5	9,034,382.6
BONDES D	3	1,342,433.5
BONDES F	8	8,556,844.6
BONDES G	4	529,200.0
Bonos a tasa fija	9	224,817,720.0
UDIBONOS	8	53,867,419.2
Fondo de ahorro del SAR	5	1,065,862.0
Bono de pensión de la CFE	1	2,326,031.7
Otros	1	226,869.5
Subtotal (1)	44	301,766,763.1
<b>2. Deuda externa</b>		
Mercados internacionales de capital	8	12,352,458.4
Organismos Financieros Internacionales	9	5,066,457.7
Comercio exterior	3	475,680.5
Coberturas petroleras	9	6,852,377.9
Subtotal (2)	29	24,746,974.5
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>326,513,737.6</b>

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

BONDES D, F y G: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

CETES: Certificado de la Tesorería de la Federación.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

UDIBONOS: Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

De las 73 operaciones de costo financiero por 326,513,737.6 miles de pesos, descritas en el cuadro anterior, se cotejaron las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) emitidas por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, las cuales coincidieron con las fechas de vencimiento de las tablas de amortización, los estados de cuenta y los registros contables, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, las operaciones revisadas del costo financiero se pagaron en las fechas de vencimiento de las tablas de amortización y se registraron contablemente, en cumplimiento de la normativa.

## 8. Operaciones de manejo de pasivos

En el Plan Anual de Financiamiento 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó que, para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública se estableció como línea de acción la realización de operaciones de manejo de pasivos (permutas<sup>17</sup> y recompras<sup>18</sup>) con el fin de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda, la estructura de costo y el plazo del portafolio de los pasivos.

En 2023, la SHCP realizó 11 permutes mediante el intercambio de valores gubernamentales relacionadas con 159 operaciones de deuda interna, en las que se colocaron bonos a valor nominal por 771,300,970.7 miles de pesos<sup>19</sup>; además, se cancelaron bonos por 753,121,876.7 miles de pesos, como se describe a continuación:

1. El 11 de enero de 2023 se liquidaron Bonos a Tasa Fija y Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) con valor nominal de 39,271,163.3 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2038, los cuales se sustituyeron por Bonos a Tasa Fija por 41,402,700.0 miles de pesos, con vencimientos entre 2026 y 2053.
2. El 26 de enero de 2023 se liquidaron Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES "D" y BONDES "F") con valor nominal de 164,118,279.2 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2024, los cuales se sustituyeron por BONDES "F" por 164,617,116.0 miles de pesos, con vencimientos en 2024 y 2025.
3. El 02 de febrero de 2023 se liquidaron BONDES "D" y BONDES "F" con valor nominal de 136,390,140.0 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2026, los cuales se sustituyeron por BONDES "F" por 136,801,840.7 miles de pesos, con vencimientos entre 2024 y 2029.
4. El 22 de febrero de 2023 se liquidaron Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS con valor nominal de 35,535,255.4 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2042, los cuales se sustituyeron por Bonos a Tasa Fija por 37,750,945.0 miles de pesos, con vencimientos entre 2027 y 2053.
5. El 21 de abril de 2023 se liquidaron UDIBONOS con valor nominal de 21,866,076.8 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2040, los cuales se sustituyeron por UDIBONOS por 25,492,239.9 miles de pesos, con vencimiento en 2043.

<sup>17</sup> La permuta es una operación mediante la cual la SHCP intercambia determinados valores gubernamentales por otros, generalmente con plazos más largos, con el fin de mejorar el perfil de vencimientos, promover una mayor liquidez en el mercado secundario y contribuir a reducir el costo de financiamiento.

<sup>18</sup> La recompra es una operación en la que la SHCP intercambia efectivo por determinados valores gubernamentales internos o externos, con el fin de mejorar el perfil de amortizaciones, hacer un uso de caja más eficiente, suavizar el perfil de vencimientos y retirar del mercado emisiones poco líquidas, así como continuar incrementando el portafolio de deuda.

<sup>19</sup> El monto de los bonos colocados a valor nominal por 771,300,970.7 miles de pesos, no coincidió con el monto de las 159 operaciones seleccionadas por 765,357,460.1 miles de pesos (Resultado número 4 de este Informe). La diferencia por 5,943,510.7 miles de pesos, se debió a que en las permutes efectuadas el 07 de julio y 23 de octubre se recibieron CETES por 35,775,500.0 miles de pesos, los cuales se colocaron a descuento.

6. El 01 de junio de 2023, se liquidaron BONDES “F” con valor nominal de 18,135,985.0 miles de pesos, que vencían en 2023 y 2024, los cuales se sustituyeron por BONDES “F” por 18,223,403.4 miles de pesos, con vencimientos en 2025 y 2027.
7. El 09 de junio de 2023 se liquidaron Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS con valor nominal de 30,418,878.6 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2026, los cuales se sustituyeron por Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS por 32,704,852.5 miles de pesos, con vencimientos entre 2026 y 2043.
8. El 28 de junio de 2023 se liquidaron BONDES “F” con valor nominal de 36,270,780.9 miles de pesos, que vencían en 2023 y 2024, los cuales se sustituyeron por BONDES “F” por 36,422,690.0 miles de pesos, con vencimientos entre 2025 y 2027.
9. El 07 de julio de 2023 se liquidaron Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS con valor nominal de 132,861,899.8 miles de pesos, que vencían entre 2023 y 2025, los cuales se sustituyeron por Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS por 144,555,927.9 miles de pesos, con vencimientos entre 2024 y 2053.
10. El 05 de octubre de 2023 se liquidaron CETES, BONDES “F”, Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS con valor nominal de 103,616,958.4 miles de pesos, que vencían entre 2024 y 2026, los cuales se sustituyeron por BONDES “F” y UDIBONOS por 96,720,589.7 miles de pesos, con vencimientos entre 2026 y 2031.
11. El 23 de octubre de 2023 se liquidaron Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS con valor nominal de 34,636,459.3 miles de pesos, que vencían entre 2024 y 2038, los cuales se sustituyeron por CETES, Bonos a Tasa Fija y UDIBONOS por 36,608,665.6 miles de pesos, con vencimientos entre 2025 y 2053.

Con estas operaciones de permutas se cancelaron y colocaron valores gubernamentales por las cuales se pagaron a los tenedores 739,691,800.8 miles de pesos, y se recibieron recursos por 739,691,824.1 miles de pesos, como se detalla a continuación:

## PERMUTAS DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Valor nominal	Valor de colocación	Aprovechamiento /pérdida <sup>1L</sup>	Intereses devengados <sup>2L</sup>	Monto pagado / recibido
A	B	C	D=(C-B)	E	F=(B+D+E)
<i>Bonos cancelados</i>					
1.	Permuta 11 de enero	39,271,163.3	38,831,364.6	-439,798.7	512,440.4
2.	Permuta 26 de enero	164,118,279.2	163,930,029.5	-188,249.7	819,898.4
3.	Permuta 02 de febrero	136,390,140.0	136,068,262.3	-321,877.7	413,916.5
4.	Permuta 22 de febrero	35,535,255.4	34,259,016.3	-1,276,239.1	516,577.1
5.	Permuta 21 de abril	21,866,076.8	21,176,133.5	-689,943.3	349,236.0
6.	Permuta 01 de junio	18,135,985.0	18,122,894.7	-13,090.3	84,390.6
7.	Permuta 09 de junio	30,418,878.6	29,046,321.0	-1,372,557.6	210,683.6
8.	Permuta 28 de junio	36,270,780.9	36,253,218.9	-17,562.0	169,005.4
9.	Permuta 07 de julio	132,861,899.8	128,264,074.2	-4,597,825.6	1,806,458.1
10.	Permuta 05 de octubre	103,616,958.4	94,408,010.9	-9,208,947.5	1,964,022.4
11.	Permuta 23 de octubre	34,636,459.3	31,832,256.4	-2,804,202.9	653,590.0
	<b>Total (1)</b>	<b>753,121,876.7</b>	<b>732,191,582.3</b>	<b>-20,930,294.4</b>	<b>7,500,218.5</b>
<i>Bonos colocados</i>					
1.	Permuta 11 de enero	41,402,700.0	38,798,362.8	-2,604,337.2	545,448.8
2.	Permuta 26 de enero	164,617,116.0	164,110,146.6	-506,969.4	639,784.6
3.	Permuta 02 de febrero	136,801,840.7	136,052,448.4	-749,392.3	429,726.6
4.	Permuta 22 de febrero	37,750,945.0	33,970,217.9	-3,780,727.1	805,389.9
5.	Permuta 21 de abril	25,492,239.9	21,210,073.8	-4,282,166.1	315,289.4
6.	Permuta 01 de junio	18,223,403.4	18,127,781.9	-95,621.5	79,502.7
7.	Permuta 09 de junio	32,704,852.5	29,158,005.9	-3,546,846.6	98,990.8
8.	Permuta 28 de junio	36,422,690.0	36,320,987.4	-101,702.6	101,237.2
9.	Permuta 07 de julio	144,555,927.9	128,445,116.2	-16,110,811.7	1,625,429.6
10.	Permuta 05 de octubre	96,720,589.7	95,824,668.7	-895,921.0	547,358.8
11.	Permuta 23 de octubre	36,608,665.6	31,843,759.7	-4,764,905.9	642,096.4
	<b>Total (2)</b>	<b>771,300,970.7</b>	<b>733,861,569.3</b>	<b>-37,439,401.4</b>	<b>5,830,254.8</b>
			<b>Efecto neto de las permutas (Total 2- Total 1)</b>		<b>23.3</b>

FUENTE: Elaborado con información de las permutas de valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

<sup>1L</sup> Aprovechamiento/pérdida corresponde a la determinación del precio de los bonos que, al colocarse “sobre par”, generan un aprovechamiento, y “bajo par” una pérdida.

<sup>2L</sup> Intereses devengados: corresponden a la obligación de pago del último cupón de los bonos hasta la fecha de la permuta.

Como resultado de las permutas, descritas en el cuadro anterior, se obtuvieron 23.3 miles de pesos, cuyo objetivo, de acuerdo con lo reportado por la SHCP, fue mejorar el perfil de los vencimientos y el plazo del portafolio de los pasivos; respecto de la estructura de costos, en algunas permutas las tasas de interés obtenidas fueron menores mientras que en otras fueron mayores, como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

---

TASAS DE INTERÉS Y VENCIMIENTOS DE LOS BONOS CANCELADOS Y COLOCADOS DE LAS PERMUTAS 2023  
(Miles de pesos)

Fecha de la permuta	Monto de la permuta	Año del vencimiento	Tasas de interés (%)
<i>Bonos cancelados</i>			
1. Permuta 11 de enero	39,271,163.3	2023, 2024, 2025, 2029, 2038	3.5, 4.5, 6.75; 8.0; 8.5, 10.0
2. Permuta 26 de enero	164,118,279.2	2023, 2024	0.0 <sup>1</sup>
3. Permuta 02 de febrero	136,390,140.0	2023, 2024, 2025, 2026	0.0 <sup>1</sup>
4. Permuta 22 de febrero	35,535,255.4	2023, 2025, 2026, 2028, 2035, 2038, 2042	3.0, 3.5, 4.0, 4.5, 6.75, 7.75, 8.0, 8.5
5. Permuta 21 de abril	21,866,076.8	2023, 2025, 2028, 2035, 2040	3.5, 4.0, 4.5
6. Permuta 01 de junio	18,135,985.0	2023, 2024	0.0 <sup>1</sup>
7. Permuta 09 de junio	30,418,878.6	2023, 2024, 2025, 2026	3.5, 4.5, 5.0, 5.75, 8.0, 10.0
8. Permuta 28 de junio	36,270,780.9	2023, 2024	0.0 <sup>1</sup>
9. Permuta 07 de julio	132,861,899.8	2023, 2024, 2025	3.5, 4.5, 5.0, 8.0, 10.0
10. Permuta 05 de octubre	103,616,958.4	2024, 2025, 2026	0.0 <sup>1</sup> , 4.5, 5.0, 5.75, 8.0, 10.0, 10.8, 10.83, 10.92, 11.5
11. Permuta 23 de octubre	34,636,459.3	2024, 2031, 2038	2.75, 7.75, 8.0, 8.5
<b>Total (1)</b>	<b>753,121,876.7</b>		
<i>Bonos colocados</i>			
1. Permuta 11 de enero	41,402,700.0	2026, 2027, 2031, 2047, 2053	5.75; 7.5, 7.75, 8.0
2. Permuta 26 de enero	164,617,116.0	2024, 2025	0.0 <sup>1</sup>
3. Permuta 02 de febrero	136,801,840.7	2024, 2025, 2027, 2029	0.0 <sup>1</sup>
4. Permuta 22 de febrero	37,750,945.0	2027, 2029, 2031, 2034, 2047, 2053	5.5, 7.5, 7.75, 8.0, 8.5
5. Permuta 21 de abril	25,492,239.9	2043	3.25
6. Permuta 01 de junio	18,223,403.4	2025, 2027	0.0 <sup>1</sup>
7. Permuta 09 de junio	32,704,852.5	2026, 2031, 2033, 2034, 2043	2.75, 3.25, 7.0, 7.5, 7.75
8. Permuta 28 de junio	36,422,690.0	2025, 2026, 2027	0.0 <sup>1</sup>
9. Permuta 07 de julio	144,555,927.9	2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2033, 2034, 2036, 2040, 2043, 2046, 2047, 2053	3.25, 4.0, 5.5, 7.0, 7.5, 7.75, 8.0, 8.5, 10.0, 10.9, 11.5
10. Permuta 05 de octubre	96,720,589.7	2026, 2027, 2028, 2031	0.0 <sup>1</sup> , 2.75, 4.0
11. Permuta 23 de octubre	36,608,665.6	2025, 2029, 2033, 2035, 2042, 2053	4.5, 7.5, 7.75, 8.0, 8.5, 10.9, 11.15
<b>Total (2)</b>	<b>771,300,970.7</b>		

FUENTE: Elaborado con información de las permutas de valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

<sup>1</sup> Los bonos corresponden a Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal D y F (BONDÉS "D" y BONDÉS "F"), a los que se les aplica una tasa de descuento.

Por otra parte, la SHCP señaló que la estrategia de endeudamiento externo en 2023 se enfocó en mantener el crédito externo como una fuente de financiamiento complementaria, con las condiciones siguientes: bajo nivel de amortizaciones de mercado como resultado de una disciplina fiscal de refinanciamiento y un panorama macroeconómico con volatilidad por la

incertidumbre del rumbo que seguirán los procesos de normalización monetaria y las posibles repercusiones de éstos sobre la actividad económica global.

Se verificó que en 2023 se realizó una operación de intercambio y recompra de bonos, como se describe a continuación:

Como parte de la estrategia de financiamiento sostenible, el 20 de abril de 2023, la SHCP emitió un nuevo bono con vencimiento en 2053 a una tasa cupón de 6.338%, por 2,941,388.0 miles de dólares.

El bono fue emitido a un plazo de 30 años, acompañado de una operación de intercambio de pasivos de menor plazo por 1,610,588.1 miles de dólares, equivalentes a 29,092,053.2 miles de pesos<sup>20</sup>, de cinco bonos que vencían originalmente en agosto de 2041, enero de 2047, febrero de 2048, enero de 2050 y febrero de 2052. El intercambio permitió extender el plazo promedio del portafolio y aprovechar las condiciones favorables del mercado para reducir el valor de la deuda en moneda extranjera.

Con esta operación se intercambiaron bonos en los mercados internacionales de capital, como se detalla a continuación:

INTERCAMBIO DE BONOS DE DEUDA EXTERNA 2023				
(Miles de pesos)				
C.	Fecha	Vencimiento	Tasa de interés	Monto
<i>Bonos intercambiados</i>				
1	UMS 41	14/08/2041	4.280%	9,532,337.0
2	UMS 47	15/01/2047	4.350%	2,950,966.7
3	UMS 48	10/02/2048	4.600%	2,106,755.0
4	UMS 50	31/01/2050	4.500%	4,709,782.1
5	UMS 52	12/02/2052	4.400%	9,792,212.4
<b>Total</b>				<b>29,092,053.2</b>
<i>Bono colocado</i>				
1	UMS USD 2053	04/05/2053	6.338%	53,130,291.4

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la SHCP.

Como resultado, se intercambiaron bonos por 29,092,053.2 miles de pesos y se obtuvieron recursos por 24,038,238.2 miles de pesos, operaciones que se efectuaron en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el Gobierno Federal realizó 11 permutas en las que se cancelaron y colocaron valores gubernamentales por las que se pagó a los tenedores un total de 739,691,800.8 miles

<sup>20</sup> Se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares pagaderas en la República Mexicana de 18.0630 pesos por dólar del 20 de abril de 2023.

de pesos, y se recibieron 739,691,824.1 miles de pesos, así como operaciones de manejo de pasivos de deuda externa en las que se intercambiaron bonos en los mercados internacionales de capital por 29,092,053.2 miles de pesos, y bonos colocados por 53,130,291.4 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa. Con la mayoría de estas operaciones se extendió el plazo de los vencimientos y se suavizó el perfil de las amortizaciones.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero; así como que el registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal, en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (BANXICO) cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, toda vez que las operaciones de financiamiento provenientes de valores gubernamentales, las colocaciones de bonos en el extranjero y el crédito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo se formalizaron en cumplimiento de la normativa; además, los recursos obtenidos se depositaron en las cuentas en moneda nacional y extranjera que tiene la Tesorería de la Federación en el BANXICO; asimismo, las obligaciones contratadas se pagaron con oportunidad, y el endeudamiento neto obtenido no rebasó el límite autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Antonio José Carlos Hernández

C.P. Sergio Giovani Rubio Maldonado

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar el control interno correspondiente a las operaciones de deuda pública del Gobierno Federal.
2. Comprobar el registro contable y la presentación de la deuda pública en los estados financieros y en la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa.
3. Verificar que las necesidades de financiamiento se determinaron en cumplimiento de la normativa.
4. Comprobar que el endeudamiento interno y externo no rebasó los límites autorizados por el Congreso de la Unión.
5. Constatar que las emisiones, colocaciones y contrataciones de deuda interna y externa se formalizaron en cumplimiento de la normativa.
6. Comprobar que los recursos de los financiamientos internos y externos se depositaron en la Tesorería de la Federación, en cumplimiento de la normativa.
7. Verificar el pago oportuno de las amortizaciones y el costo financiero de la deuda interna y externa, en cumplimiento de la normativa.
8. Comprobar que las operaciones de manejo de pasivos o refinanciamiento se efectuaron en cumplimiento de la normativa.

#### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, de Administración y Finanzas, de Política de Ingresos Tributarios y de Contabilidad Gubernamental, así como la Subtesorería de Operación de la Tesorería de la Federación, adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las direcciones de Operaciones Nacionales y de Operaciones Internacionales de la Dirección General de Operaciones de Banca Central del Banco de México.